

DECRETO N° 612 /

TEMUCO, 06 FEB. 2026

VISTOS

1. El Decreto N° 5182 de fecha 16 de diciembre de 2025, que aprueba las modificaciones al Plan de Desarrollo Comunal, considerando las Matrices de Planificación, orientaciones Globales y énfasis de Gestión para el año 2026.
2. El Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5168 de fecha 15 de Diciembre de 2025.
3. El Decreto Supremo N° 165 de fecha 19 de enero de 2026, que aprueba el Programa Reducción del Riesgo de Desastres.
4. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695.
5. El Decreto Alcaldicio N° 505 del 05/02/2026, que aprueba modificación al presupuesto de gastos.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de modificar el punto N° 3 del Decreto Alcaldicio N° 165 con fecha 19 de enero de 2026, debido a una modificación presupuestaria aprobada por el honorable concejo municipal en sesión ordinaria de fecha 03 de febrero de 2026.

DECRETO

1. Modifíquese el Decreto N° 165 con fecha 19 de enero de 2026, que aprueba las actividades del Programa Reducción del Riesgo de Desastres.

DONDE DICE

- 3.- El costo estimado, de las actividades del programa individualizado es el siguiente, de acuerdo con las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos para cada actividad definida	Prestación de Servicios Comunitarios	Costo estimado Inicial.
		\$ 62.346.000.-

Recursos Humanos: (04 PERSONAS)

1. Realizar acciones de microzonificación de riesgos y amenazas en los distintos macrosectores de la zona urbana, mediante el desarrollo de 1 sistema de evacuación comunitaria mensual. El objetivo es identificar amenazas, reducir la exposición de la población y prevenir situaciones de emergencia que puedan afectar a los habitantes de la comuna, fortaleciendo la organización comunitaria y la preparación territorial.
2. Desarrollar actividades de difusión del Plan Comunal de Emergencia y del Plan Comunal de Reducción del Riesgo de Desastres en instituciones públicas y privadas de la comuna, a través de 1 charla mensual. El propósito es difundir protocolos, roles y procedimientos, prevenir descoordinaciones en situaciones de emergencia y fortalecer el vínculo entre las instituciones y la comunidad.
3. Implementar capacitaciones en Gestión del Riesgo de Desastres en establecimientos educacionales municipales, realizando 1 charla mensual en un establecimiento educacional. La meta es fortalecer las capacidades de la comunidad educativa, promover una cultura preventiva desde edades tempranas y prevenir emergencias que afecten a niños, niñas y adolescentes, vinculando activamente a los establecimientos con la gestión del riesgo comunal.
4. Proponer 1 estrategia semestral en materias de Reducción del Riesgo de Desastres, orientada a la comunidad. El objetivo es disminuir vulnerabilidades, fomentar el autocuidado y prevenir situaciones de emergencia que afecten a vecinos y vecinas de la comuna, fortaleciendo la corresponsabilidad comunitaria en la gestión del riesgo.
5. Realizar 1 capacitación mensual en materias de RCP, uso de DEA y primeros auxilios. La meta es fortalecer la primera respuesta ante emergencias de salud, salvar vidas, reducir las consecuencias de eventos críticos y entregar herramientas prácticas a la comunidad para la protección de la vida y la seguridad comunal.
6. Desarrollar actividades de difusión de la Ordenanza Municipal sobre Prevención y Gestión de Riesgos Comunales asociados a Incendios Forestales, mediante 1 taller mensual de difusión dirigido a juntas de vecinos y/o establecimientos educacionales. El propósito es prevenir incendios forestales, promover el cumplimiento de la normativa vigente y fortalecer la participación comunitaria en la protección del entorno y la seguridad comunal.
7. Ejecutar simulacros de emergencia en los distintos macrosectores de la comuna de Temuco, mediante la realización de 1 simulacro mensual. La meta es preparar a la comunidad frente a diversos escenarios de riesgo, evaluar y mejorar los tiempos de respuesta y prevenir errores en situaciones reales de emergencia.
8. Desarrollar e implementar mesas técnicas de trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres, orientadas a la prevención y coordinación ante eventuales emergencias, mediante la realización de 1 mesa técnica anual. El objetivo es fortalecer la coordinación interinstitucional, prevenir situaciones de emergencia que afecten a los habitantes de la comuna y generar acuerdos y acciones concretas con impacto directo en la seguridad y el bienestar comunitario.

DEBE DECIR

3.- El costo estimado, de las actividades del programa individualizado es el siguiente, de acuerdo con las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos Humanos: (01 PERSONA)

1. Realizar acciones de microzonificación de riesgos y amenazas en los distintos macrosectores de la zona urbana, mediante el desarrollo de 1 sistema de evacuación comunitaria mensual. El objetivo es identificar amenazas, reducir la exposición de la población y prevenir situaciones de emergencia que puedan afectar a los habitantes de la comuna, fortaleciendo la organización comunitaria y la preparación territorial.

2. Desarrollar actividades de difusión del Plan Comunal de Emergencia y del Plan Comunal de Reducción del Riesgo de Desastres en instituciones públicas y privadas de la comuna, a través de 1 charla mensual. El propósito es difundir protocolos, roles y procedimientos, prevenir descoordinaciones en situaciones de emergencia y fortalecer el vínculo entre las instituciones y la comunidad.
3. Implementar capacitaciones en Gestión del Riesgo de Desastres en establecimientos educacionales municipales, realizando 1 charla mensual en un establecimiento educacional. La meta es fortalecer las capacidades de la comunidad educativa, promover una cultura preventiva desde edades tempranas y prevenir emergencias que afecten a niños, niñas y adolescentes, vinculando activamente a los establecimientos con la gestión del riesgo comunal.
4. Proponer 1 estrategia semestral en materias de Reducción del Riesgo de Desastres, orientada a la comunidad. El objetivo es disminuir vulnerabilidades, fomentar el autocuidado y prevenir situaciones de emergencia que afecten a vecinos y vecinas de la comuna, fortaleciendo la corresponsabilidad comunitaria en la gestión del riesgo.
5. Realizar 1 capacitación mensual en materias de RCP, uso de DEA y primeros auxilios. La meta es fortalecer la primera respuesta ante emergencias de salud, salvar vidas, reducir las consecuencias de eventos críticos y entregar herramientas prácticas a la comunidad para la protección de la vida y la seguridad comunal.
6. Desarrollar actividades de difusión de la Ordenanza Municipal sobre Prevención y Gestión de Riesgos Comunales asociados a Incendios Forestales, mediante 1 taller mensual de difusión dirigido a juntas de vecinos y/o establecimientos educacionales. El propósito es prevenir incendios forestales, promover el cumplimiento de la normativa vigente y fortalecer la participación comunitaria en la protección del entorno y la seguridad comunal.
7. Ejecutar simulacros de emergencia en los distintos macrosectores de la comuna de Temuco, mediante la realización de 1 simulacro mensual. La meta es preparar a la comunidad frente a diversos escenarios de riesgo, evaluar y mejorar los tiempos de respuesta y prevenir errores en situaciones reales de emergencia.
8. Desarrollar e implementar mesas técnicas de trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres, orientadas a la prevención y coordinación ante eventuales emergencias, mediante la realización de 1 mesa técnica anual. El objetivo es fortalecer la coordinación interinstitucional, prevenir situaciones de emergencia que afecten a los habitantes de la comuna y generar acuerdos y acciones concretas con impacto directo en la seguridad y el bienestar comunitario.

COSTO ESTIMADO \$ 23.521.740

Recursos Humanos: (02 PERSONAS)

1. Realizar acciones de microzonificación de riesgos y amenazas en los distintos macrosectores de la zona urbana, mediante el desarrollo de 1 sistema de evacuación comunitaria mensual. El objetivo es identificar amenazas, reducir la exposición de la población y prevenir situaciones de emergencia que puedan afectar a los habitantes de la comuna, fortaleciendo la organización comunitaria y la preparación territorial.
2. Desarrollar actividades de difusión del Plan Comunal de Emergencia y del Plan Comunal de Reducción del Riesgo de Desastres en instituciones públicas y privadas de la comuna, a través de 1 charla mensual. El propósito es difundir protocolos, roles y procedimientos, prevenir descoordinaciones en situaciones de emergencia y fortalecer el vínculo entre las instituciones y la comunidad.
3. Implementar capacitaciones en Gestión del Riesgo de Desastres en establecimientos educacionales municipales, realizando 1 charla mensual en un establecimiento educacional. La meta es fortalecer las capacidades de la comunidad educativa, promover una cultura preventiva desde edades tempranas y prevenir emergencias que afecten a niños, niñas y adolescentes, vinculando activamente a los establecimientos con la gestión del riesgo comunal.

4. Proponer 1 estrategia semestral en materias de Reducción del Riesgo de Desastres, orientada a la comunidad. El objetivo es disminuir vulnerabilidades, fomentar el autocuidado y prevenir situaciones de emergencia que afecten a vecinos y vecinas de la comuna, fortaleciendo la corresponsabilidad comunitaria en la gestión del riesgo.
5. Realizar 1 capacitación mensual en materias de RCP, uso de DEA y primeros auxilios. La meta es fortalecer la primera respuesta ante emergencias de salud, salvar vidas, reducir las consecuencias de eventos críticos y entregar herramientas prácticas a la comunidad para la protección de la vida y la seguridad comunal.
6. Desarrollar actividades de difusión de la Ordenanza Municipal sobre Prevención y Gestión de Riesgos Comunales asociados a Incendios Forestales, mediante 1 taller mensual de difusión dirigido a juntas de vecinos y/o establecimientos educacionales. El propósito es prevenir incendios forestales, promover el cumplimiento de la normativa vigente y fortalecer la participación comunitaria en la protección del entorno y la seguridad comunal.
7. Ejecutar simulacros de emergencia en los distintos macrosectores de la comuna de Temuco, mediante la realización de 1 simulacro mensual. La meta es preparar a la comunidad frente a diversos escenarios de riesgo, evaluar y mejorar los tiempos de respuesta y prevenir errores en situaciones reales de emergencia.

COSTO ESTIMADO \$ 38.823.504

Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N° 165 con fecha 19 de enero de 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BPO/ANP

Distribución.

- Administración Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Administración y Finanzas.
- Depto. Gestión de Abastecimiento.
- Oficina de Partes.